



PROGRAMA CLÍNICA ESPECIALIZADA SEGUNDO SEMESTRE 2025	
Nombre del curso	<i>Clínica Judicial en Juzgados de Garantía</i>
Naturaleza del Curso	<i>Optativo</i>
Equipo Docente	<i>Profesor Héctor Carreño Seaman</i>
Prerrequisitos	<i>Clínica Jurídica I, Derecho Penal Parte General I y II, Derecho Penal Parte Especial y Derecho Procesal VI.</i>
Número de Créditos	<i>8 créditos</i>
Descripción del curso	<p><i>La Clínica Judicial en Juzgados de Garantía, modalidad especial de la Clínica Jurídica, consiste en enviar al alumno a Juzgados de Garantía para asistir a audiencias y tomar contacto directo con un juez.</i></p> <p><i>Además, en ella se realizan talleres prácticos y clases interactivas con el fin de preparar al estudiante para asistir a audiencias en los tribunales y para participar como juez o litigante en la simulación de audiencias en aula.</i></p> <p><i>El Curso resulta de utilidad para quienes puedan sentir una vocación judicial y también para quienes quieran en el futuro ejercer la profesión como litigantes en lo penal.</i></p>
Objetivos Generales	<p><i>1.- Conocer cómo se ejerce en la práctica la función jurisdiccional.</i></p> <p><i>2.- Introducir al alumno en la forma de litigación propia de los Juzgados de Garantía.</i></p>
Objetivos específicos	<p><i>1.- Conocer los distintos aspectos del proceso de razonamiento jurídico y de razonamiento judicial.</i></p> <p><i>2.- Proporcionar los elementos normativos y prácticos esenciales para iniciarse en la litigación ante Juzgados de Garantía.</i></p>
Contenidos	<p><i>En los talleres y clases interactivas se abordarán en especial las siguientes materias:</i></p> <p><i>A.- Las penas y su determinación.</i></p> <p><i>B.- Prescripción de la acción penal y de la pena. Interrupción y suspensión. La media prescripción.</i></p> <p><i>C.- Medidas cautelares. Control de identidad. Audiencia de control de la detención. Recurso de amparo. Formalización.</i></p> <p><i>D.- Sobreseimiento. Facultad de no perseverar. Acusación.</i></p> <p><i>E.- Suspensión condicional del procedimiento. Acuerdos reparatorios.</i></p> <p><i>F.- Audiencia de preparación del juicio oral. Exclusión de prueba. Auto de apertura.</i></p> <p><i>G.- Procedimiento abreviado. Procedimiento simplificado.</i></p> <p><i>H.- Análisis de la Ley 18.216 sobre penas sustitutivas.</i></p>



Metodología	<p>1.- Los alumnos asistirán 4 semanas a audiencias en Juzgados de Garantía y tomarán contacto con un juez.</p> <p>2.- La asistencia a los tribunales será de 1 día en cada semana.</p> <p>3.- La asistencia a audiencias será de un 100%.</p> <p>4.- Antes de la asistencia a los Juzgados se trabajará en el Departamento en la preparación de los estudiantes para concurrir a los tribunales.</p> <p>5.- Con posterioridad a la asistencia a los tribunales se trabajará nuevamente en el Departamento, en el desarrollo práctico de audiencias.</p>
Evaluación	<p>A.-Una prueba parcial sobre determinación práctica de penas.</p> <p>B.-Una prueba parcial sobre aplicación de procedimientos.</p> <p>C.-Un examen final sobre un caso concreto desarrollado en audiencia por los alumnos en calidad de juez y de litigantes.</p> <p>La distribución de porcentajes será de un 60% para los controles y de un 40% para el examen.</p>
Bibliografía Obligatoria	<p>a) "Interpretación, Integración y Razonamiento Jurídicos", Universidades de Chile y Adolfo Ibáñez: El Razonamiento Jurídico, de Jorge Streeter Prieto. El Razonamiento Jurídico en un Curso de Clínica Judicial, de Héctor Carreño Seaman.</p> <p>b) "Derecho Procesal Penal Chileno", de María Inés Horvitz y Julián López Masle.</p> <p>c) Código Procesal Penal.</p> <p>d) Código Penal.</p> <p>e) Código Orgánico de Tribunales.</p> <p>f) Constitución Política de la República de Chile.</p>
SYLLABUS	
<i>Clase 5 de agosto</i>	<i>Explicación general y objetivos del curso. Metodología. Constitución de grupos de trabajo. Formas de evaluación.</i>
<i>Clase 12 de agosto</i>	<i>La investigación. La facultad de no iniciar investigación y el archivo provisional. Principio de oportunidad. La formalización. Cierre de la investigación. Sobreseimiento. Facultad de no perseverar. La acusación. Audiencia de preparación del juicio oral. Exclusión de prueba. El auto de apertura.</i>
<i>Clase 19 de agosto</i>	<i>Las penas y su determinación en el Código Penal.</i>
<i>Clase 26 agosto</i>	<i>Ejercicios de control y evaluación sobre penas.</i>
<i>Clase 2 de septiembre</i>	<i>Medidas cautelares. Control de identidad. Audiencia de control de la detención. El recurso de amparo.</i>
<i>Clase 9 de septiembre</i>	<i>Suspensión condicional del procedimiento y acuerdos reparatorios. Procedimientos abreviado, simplificado y monitorio.</i>
<i>Clase 23 de septiembre</i>	<i>Ejercicios de control y evaluación.</i>



<i>Clase 30 de septiembre</i>	<i>Prescripción de la acción penal y de la pena. La media prescripción. La Ley 18.216 de penas sustitutivas.</i>
<i>Clase 7 de octubre</i>	<i>Reunión con jueces de garantía.</i>
<i>Clase 14 de octubre</i>	<i>Reunión con jueces de garantía.</i>
<i>Clase 21 de octubre</i>	<i>Reunión con jueces de garantía.</i>
<i>Clase 28 de octubre</i>	<i>Reunión con jueces de garantía.</i>
<i>Examen 4 de noviembre</i>	<i>Realización de audiencias.</i>



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA CLÍNICA
DEL DERECHO
